



Córdoba,

VISTO:

Que el día 16 de septiembre del corriente año visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el señor Prof. Alberto Fernández, en el marco del Ciclo "*Diálogos Políticos*";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido organizado por el señor Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho, por intermedio de su Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales;

Que el Prof. Alberto Fernández, se recibió de Abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el año 1983;

Que el Prof. Fernández, refiere una extensa carrera profesional y pública: se desempeñó como Conjuez del Juzgado Federal de San Isidro, Director de Sumarios y Subdirector General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Asesor del Honorable Concejo Deliberante en la Ciudad de Buenos Aires y de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Asimismo, fue Superintendente de Seguros de la Nación, Presidente de la Asociación de Superintendentes de Seguros de América Latina; Cofundador de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, negociador por Argentina en la Ronda Uruguay del GATT, en el grupo de servicios financieros del MERCOSUR, y experto en Seguros del ALADI; Presidente del Gerenciar SA y Vicepresidente del grupo BAPRO;

Es de destacar que el Prof. Fernández fue electo, en el año 2000, como Concejal de la ciudad de Buenos Aires y se desempeñó como Jefe de Gabinete de la Nación desde el año 2003 hasta el julio de 2008;

Que desde el año 1985 se desempeña como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En la actualidad imparte las asignaturas, *Teoría General del Delito y Sistema de la Pena*;

Que en virtud de las cualidades personales y profesionales, su desinteresado

compromiso con función pública, corresponde declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho, al Prof. Alberto Fernández;

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor **Prof. Alberto Fernández**.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

Dr. EDGARDO GARCÍA CHIFFO
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

F/S

1055

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA